



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Advertido error en el texto de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 169, de 3 de septiembre de 2014), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 60663, artículo 1, apartado 3,

Donde dice:

«... centros específicos de formación profesional, ...».

Debe decir:

«... centros integrados de formación profesional, ...».